

## **From the Trash Bin to the Cloud: Analysis of the Development of Electronic Government in Ecuador from 2018 to 2022**

### **De la Papelera a la Nube: Análisis del Desarrollo del Gobierno Electrónico en el Ecuador de 2018 a 2022**

**Autores:**

Ing. Novillo Orozco, Vicente Xavier, MBA  
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
Docente Universitario  
Quito – Ecuador



[vxnovillo@uce.edu.ec](mailto:vxnovillo@uce.edu.ec)



<https://orcid.org/0000-0003-2138-4747>

Ing. Naranjo Rodas, Pablo Patricio  
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
Docente Universitario  
Quito – Ecuador



[ppnaranjo@uce.edu.ec](mailto:ppnaranjo@uce.edu.ec)



<https://orcid.org/0009-0001-3976-6586>

Barreno Yambay, María Fernanda  
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
Estudiante  
Quito – Ecuador



[mfbarreno@uce.edu.ec](mailto:mfbarreno@uce.edu.ec)



<https://orcid.org/0009-0000-6457-0887>

Fechas de recepción: 15-FEB-2024 aceptación: 15-MAR-2024 publicación: 15-MAR-2024



<https://orcid.org/0000-0002-8695-5005>

<http://mqrinvestigar.com/>

## Resumen

El artículo de investigación analiza el desarrollo del gobierno electrónico en Ecuador entre 2018 y 2022, considerando su marco normativo, avances estratégicos, y el Índice de Desarrollo del Gobierno Electrónico (EGDI). Las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's) han impulsado la modernización de las instituciones gubernamentales, buscando mejorar la eficiencia, calidad y transparencia de los servicios públicos.

El marco normativo ecuatoriano, basado en la Constitución, promueve el acceso a las TIC's y la información pública. Desde el año 2000, se han implementado varios planes de gobierno electrónico. El Código Orgánico Administrativo de 2017 establece la adopción de instrumentos electrónicos en la gestión pública. El Plan Nacional de Gobierno Electrónico 2018-2021, lanzado en 2018, busca promover la participación ciudadana, la democratización de los servicios y la eficiencia estatal. Sin embargo, el análisis de las iniciativas muestra que algunas estrategias no se han cumplido totalmente. El EGDI, medido por la ONU, refleja el desarrollo del gobierno electrónico. Ecuador superó la meta establecida para 2021, pero experimentó un retroceso para el año 2022.

Los subcomponentes del EGDI muestran un crecimiento significativo en la infraestructura de telecomunicaciones y el capital humano, pero una disminución en los servicios en línea en 2022, debido a la pandemia de COVID-19 y a la falta de promoción de los servicios electrónicos por parte de las autoridades.

**Palabras clave:** Gobierno Electrónico; EGDI; Ecuador; Avances

## Abstract

The research article analyzes the development of electronic government in Ecuador between 2018 and 2022, considering its regulatory framework, strategic advances, and the Electronic Government Development Index (EGDI). Information and Communication Technologies (ICTs) have promoted the modernization of government institutions, seeking to improve the efficiency, quality and transparency of public services.

The Ecuadorian regulatory framework, based on the Constitution, promotes access to ICTs and public information. Since 2000, several e-government plans have been implemented. The Organic Administrative Code of 2017 establishes the adoption of electronic instruments in public management. The National Electronic Government Plan 2018-2021, launched in 2018, seeks to promote citizen participation, the democratization of services and state efficiency. However, the analysis of the initiatives shows that some strategies have not been fully implemented. The EGDI, measured by the UN, reflects the development of e-government. Ecuador exceeded the goal established for 2021 but experienced a setback for 2022.

The EGDI subcomponents show significant growth in telecommunications infrastructure and human capital, but a decline in online services in 2022, due to the COVID-19 pandemic and the lack of promotion of electronic services by the authorities.

**Keywords:** Electronic Government; EGDI; Ecuador; Advances

## Introducción

Las Tecnologías de la Información y Comunicación, en siglas TICs, han tenido un avance significativo a lo largo de los años, contribuyendo a la modernización, a nivel mundial, es así como las instituciones gubernamentales se han visto en la necesidad de migrar de los medios tradicionales a los medios electrónicos, con el fin de mejorar la eficiencia, eficacia, calidad y transparencia de los servicios públicos que se prestan a los ciudadanos, con esto se busca promover e incrementar el desarrollo del gobierno electrónico.

La implementación del gobierno electrónico en la administración pública ecuatoriana tiene su origen a partir del año 2000, mediante Resolución No. 379-17-CONATEL-2000, del 5 de septiembre de ese mismo año, en la cual se realiza el lanzamiento del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones. En un contexto internacional, el Índice de Desarrollo de Gobierno Electrónico, por sus siglas en inglés EGDI, es una herramienta desarrollada por las Naciones Unidas para determinar la disponibilidad y capacidad de los 193 Estados miembros para utilizar las Tecnologías de Información y Comunicación en la prestación de servicios públicos, dicha medición se da en base a tres temáticas: Servicios en Línea, Infraestructura de Telecomunicaciones y Capital Humano (Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, 2019, pág. 186).

Mediante la metodología de revisión bibliográfica, con el uso de fuentes secundarias publicadas en artículos científicos, informes de organismos internacionales, páginas web oficiales de entidades públicas y publicaciones recientes que aborden el tema de gobierno electrónico, se analizó el marco normativo en materia de gobierno electrónico, el avance de las estrategias e iniciativas establecidas en el Plan Nacional de Gobierno Electrónico 2018 – 2021 y el comportamiento del EGDI en el país. En este sentido, este ensayo tiene por objeto analizar el desarrollo del gobierno electrónico en el Ecuador durante el período 2018 – 2022.

## Material y Métodos

El presente trabajo de investigación se realizó mediante una revisión bibliográfica, durante el periodo comprendido entre 2018 al 2022, se tomó información de fuentes secundarias emitidas por instituciones nacionales e internacionales como: Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, Instituto de Altos Estudios Nacionales, Subsecretaría de Gobierno Electrónico, e informes de la Encuesta sobre E-Gobierno de los años 2018, 2020 y 2022, publicado por la CEPAL. También se consideraron artículos y documentos que abarcar la temática de gobierno electrónico, publicados desde el año 2019 hasta la actualidad.

La presente revisión bibliográfica permitirá conocer cual fue el desarrollo del gobierno electrónico en el país, durante los últimos 6 años y cual es el estado actual de la misma.

No hay gobierno en el mundo que desconozca el valor del gobierno electrónico para con sus ciudadanos como para sí mismo. Correctamente diseñado e implementado, el gobierno electrónico puede contribuir en la simplificación de trámites, en la interoperabilidad de los sistemas, hasta la generación de confianza por parte de los

ciudadanos hacia el gobierno, (...), dando acceso a la prestación de servicios e información sin condicionamiento alguno. (Gonzaga, 2018, págs. 5 - 6)

Bajo esta premisa, el marco normativo se constituye como parte fundamental y punto de partida, para diseñar e implementar el gobierno electrónico en cualquier gobierno. En el caso de Ecuador, la base legal que posee relacionado a la inserción de nuevas tecnologías en el sector público es bastante amplio, para lo cual es necesario partir de lo señalado en la Constitución de la República:

**Tabla 1**

*Base legal relacionada al Gobierno Electrónico*

Artículo	Contenido
Art. 16	El derecho a todas las personas, en forma individual o colectiva, al acceso universal a las tecnologías de información y comunicación.
Art. 18	El derecho de acceder libremente a la información generada en entidades públicas.
Art. 66, numeral 25	Reconoce el derecho de las personas “a acceder a bienes y servicios públicos y privados de calidad, con eficiencia, eficacia y buen trato, así como a recibir información adecuada y veraz sobre su contenido y características”.
Art. 227	La Administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”
Art. 314	Establece que los servicios que brinde el Estado deben responder a “principios de obligatoriedad, generalidad, uniformidad, eficiencia, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad y calidad”.

*Nota: Adaptado de (Gonzaga, 2018) Fuente: (Constitución de la República del Ecuador, 2008)*

Como se puede evidenciar en la tabla 1, la Constitución de la República del Ecuador mantiene una selección de artículos en la cual las instituciones de la materia se pueden amparar para generar normativa nacional en cuanto a gobierno electrónico se refiere; de este mismo modo, existe una estrecha relación con los tratados y convenios internacionales de los cuales Ecuador forma parte, como lo es la Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico (págs. 17,18), que establece en las secciones:

22 (...) formalizar e institucionalizar autoridades que sean responsables del desarrollo y consolidación del gobierno electrónico en los gobiernos iberoamericanos, como jefatura rectora de la información y de la comunicación gubernamental (...).

23 Los Estados deberán prepararse para la efectiva implantación del gobierno electrónico acometiendo las transformaciones organizativas que consideren necesarias, así como la progresiva implantación de sistemas, equipos y programas en las Administraciones Públicas.

Así mismo debemos mencionar la normativa interna en la cual se sustenta la implementación del gobierno electrónico en el país. El gobierno electrónico en el Ecuador empezó a ser implementado a finales de los 90, desde este periodo hasta el 2018, las autoridades pertinentes, en el marco de sus competencias, mediante acuerdos, resoluciones y decretos ejecutivos han publicado, los siguientes planes:

- Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2000.
- Plan de Acción 2005 – 2010 de la Agenda Nacional de Conectividad.
- Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2007 – 2012.
- Plan Nacional de Gobierno Electrónico 2014 – 2017.
- Plan Nacional de Gobierno Electrónico 2016 – 2017.
- Código Orgánico Administrativo.
- Plan Nacional de Gobierno Electrónico 2018 – 2021.

Para el análisis del presente ensayo, se hará especial énfasis en lo relacionado al Código Orgánico Administrativo y al último Plan Nacional de Gobierno Electrónico, 2018 - 2021.

El Código Orgánico Administrativo publicado en el Registro Oficial No. 31 de 7 de Julio del 2017, dispone adoptar instrumentos de gobierno electrónico para la gestión pública, como lo señala en los siguientes artículos: “Art. 90. Las actividades a cargo de las administraciones pueden ser ejecutadas mediante el uso de nuevas tecnologías y medios electrónicos”; Art. 93. “Servicios electrónicos. Las administraciones habilitaran canales o medios para la prestación de servicios electrónicos. (...) Los servicios electrónicos contarán, al menos, con los siguientes medios: 1. Oficinas de atención presencial; 2. Puntos de acceso electrónico, y 3. Servicios de atención telefónica”; y “Art. 94. La actividad de la administración será emitida mediante certificados digitales de firma electrónica”. (Código Orgánico Administrativo, 2017, págs. 12,13)

El 13 de agosto de 2018 se realizó el lanzamiento oficial del Plan Nacional de Gobierno Electrónico 2018 – 2021, con tres programas: Gobierno Abierto, Gobierno Cercano, Gobierno Eficaz y Eficiente, el cual se compone de 14 estrategias y 50 iniciativas; su misión es atender las necesidades de la sociedad mediante un modelo participativo, inclusivo y sostenible de gobierno electrónico, a fin de consolidar una estrecha relación de confianza entre el ciudadano y el Estado y su objetivo es promover la participación ciudadana, democratización de los servicios públicos, simplificación de trámites y la gestión estatal eficiente por medio del aprovechamiento de los recursos que actualmente posee el Estado. (Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, 2018, pág. 27)

Como parte del relacionamiento entre actores G2C, los ciudadanos tienen derecho al libre acceso a la información; es así como en el portal web institucional de la Subsecretaría de Gobierno Electrónico se puede visualizar el avance de cada una de las iniciativas establecidas en el Plan Nacional de Gobierno Electrónico 2018 – 2021, avances que se muestran a continuación:

**Tabla 2**

*Avances del Plan Nacional de Gobierno Electrónico 2018 - 2021*

Programa	Estrategia	Total Iniciativas	Cumplidas 100%	%	En ejecución	%	No iniciadas	%
<b>Gobierno Abierto</b>	Participación Electrónica	5	3	60%	0	0%	2	40%
	Datos Abiertos	4	1	25%	2	50%	1	25%
	Protección de datos personales	4	4	100%	0	0%	0	0%
<b>Gobierno Cercano</b>	Estandarización de la Presencia Web Gubernamental	5	3	60%	2	40%	0	0%
	Presencia móvil gubernamental	3	0	0%	2	67%	1	33%
	Servicios electrónicos para grupos de atención prioritaria	2	1	50%	0	0%	1	50%
	Ciberseguridad	4	2	50%	1	25%	1	25%
	Medición de calidad de servicios electrónicos	3	1	33%	2	67%	0	0%
	Nube y Red Gubernamental	3	2	67%	0	0%	1	33%
<b>Gobierno Eficaz y Eficiente</b>	Reutilización del Software Estatal	3	3	100%	0	0%	0	0%
	Inventario tecnológico y de conocimiento centralizado	4	1	25%	0	0%	3	75%
	Digitalización de oficinas públicas	5	0	0%	2	40%	3	60%
	Toma de decisiones basado en datos digitales	2	0	0%	0	0%	2	100%

Interoperabilidad con gobiernos autónomos	3	2	67%	0	0%	1	33%
<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>23</b>	<b>46%</b>	<b>11</b>	<b>22%</b>	<b>16</b>	<b>32%</b>

*Nota: Adaptado de (Moreira & Hidalgo Avila, 2020, págs. 529,530) Fuente: <https://www.gobiernoelectronico.gob.ec/avance-indicadores/>*

Los programas Gobierno Abierto, Gobierno Cercano y Gobierno Eficaz y Eficiente están conformados por objetivos, estrategias e iniciativas. Según la Subsecretaría de Gobierno Electrónico (2023) el programa de Gobierno Abierto de un total de 13 iniciativas, 8 han sido cumplidas, 2 se encuentran en ejecución y 3 hasta la fecha no han sido iniciadas, estas se encuentran relacionadas con la participación electrónica y datos abiertos; mientras que el programa de Gobierno Cercano con 17 iniciativas, 7 se han cumplido, 7 se encuentran en ejecución y 3 no han sido iniciadas, estas últimas relacionadas a estrategias como la presencia móvil gubernamental, servicios electrónicos para grupos de atención prioritaria, y ciberseguridad; y en cuanto al Gobierno Eficaz y Eficiente, de un total de 20 iniciativas, 8 se han cumplido, 2 se encuentran en ejecución y 10 hasta el momento no han sido iniciadas, estas relacionadas a estrategias como la nube y red gubernamental, inventario tecnológico y de conocimiento centralizado, digitalización de oficinas públicas, toma de decisiones basado en datos digitales e interoperabilidad con gobiernos autónomos, como se puede evidenciar el programa con mayor número de iniciativas no cumplidas, es el programa de Gobierno Eficaz y Eficiente, los resultados de cumplimiento apenas alcanza el 44,5% de ejecución, desde el año 2018. Así mismo, de un total de 50 iniciativas, 23 se han cumplido al 100%, 11 se encuentran en ejecución y 16 aún no han sido iniciadas, esto hasta la fecha de realización del presente ensayo, véase en la tabla 2.

Desde el punto de vista internacional, la medición del gobierno electrónico se da en base al Índice de Desarrollo del Gobierno Electrónico (EGDI) que da cuenta del estado de desarrollo del Gobierno Electrónico de los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas. Desde 2001, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (UN DESA) ha publicado la Encuesta de las Naciones Unidas sobre E-Gobierno. (Báez & Guillén, s.f.)

Encuesta en la que Ecuador registra un índice de 0.7015 para el año 2020, que lo ubica encima de la media mundial, 0.5988 y regional, 0.6314. En este contexto, Ecuador superó incluso la meta establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2021, donde se esperaba un EGDI de 0.669 para el año 2021. (Gobierno Electrónico de Ecuador, 2024)

**Tabla 3**

*Subcomponentes EGDI*

Subcomponentes	Encuesta sobre E-Gobierno		
	2018	2020	2022



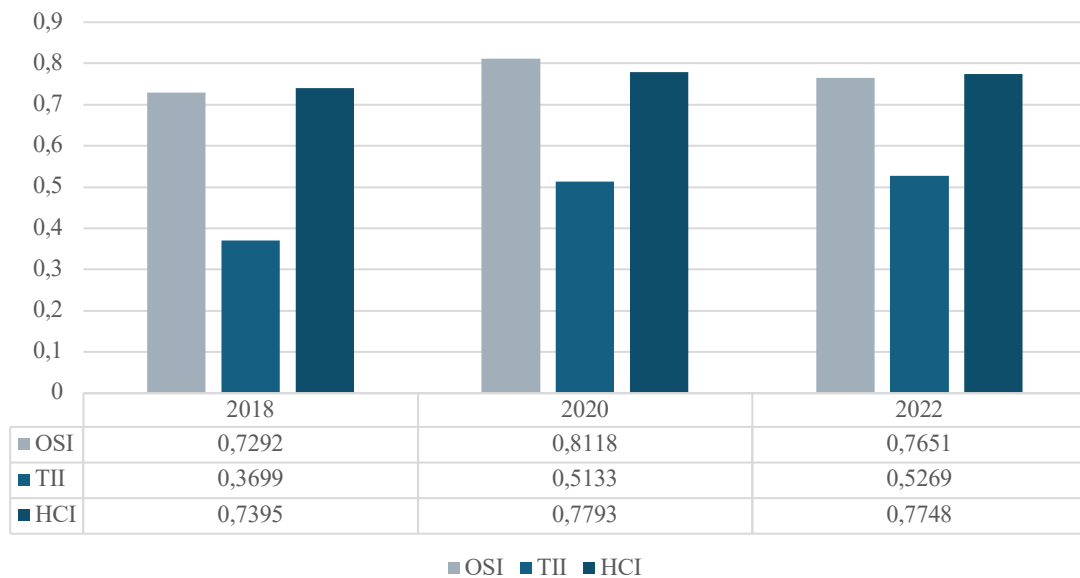


Servicios en Línea, OSI	0.7292	0.8118	0.7651
Infraestructura de Telecomunicaciones, TII	0.3699	0.5133	0.5269
Capital Humano, HCI	0.7395	0.7793	0.7748
<b>EGDI</b>	<b>0.6129</b>	<b>0.7015</b>	<b>0.6889</b>

*Fuente:* Adaptado de (Encuesta sobre E-Gobierno, 2018, pág. 236); (Encuesta sobre E-Gobierno, 2020, pág. 46) y (E-Government Survey, 2022, pág. 215)

**Ilustración 1**

*EGDI 2018 – 2022 Ecuador*



*Fuente:* Adaptado de (Encuesta sobre E-Gobierno, 2018, pág. 236); (Encuesta sobre E-Gobierno, 2020, pág. 46) y (E-Government Survey, 2022, pág. 215)

El subcomponente de Servicios en Línea, OSI, es el uno de los subindicadores que considera el EGDI, el cual tiene como finalidad evaluar la calidad de la prestación de los servicios públicos que brindan las entidades gubernamentales a través de los medios electrónicos (Gobierno Electrónico del Ecuador, 2024). Algunos de los factores que evalúa este indicador es la presencia web básica del Estado, comunicaciones electrónicas unidireccionales y bidireccionales mejoradas entre el gobierno y el ciudadano. Entendiéndose lo que evalúa este subcomponente o subindicador; se evidencia que presenta un comportamiento bastante significativo, puesto que para el 2018 el valor fue de 0.7292, mientras que para el año 2020 llegó a 0.8118. Este dato coloca al Ecuador sobre la media mundial (0.5620) y regional (0.5808), y por arriba de países como: Colombia (0.76470), Perú (0.75290), Israel (0.74710),

Alemania (0.73530) Costa Rica (0.68240) (Gobierno Electrónico de Ecuador, 2024). No obstante, para el año 2022 este subindicador disminuye en 0.0467 puntos; este comportamiento se da principalmente porque en el año 2020 se dio la pandemia por Covid-19, que cambió la cotidianidad de las personas, lo que ocasionó que los servicios públicos en su gran mayoría migren a los medios electrónicos, principal razón por la que el OSI se incrementó para el año 2020, sin embargo, se deduce que existe un descuido por parte de las autoridades correspondientes por mantener, promover y difundir el uso de medios electrónicos, especialmente en la prestación de servicios públicos.

En este mismo sentido, el subcomponente de Infraestructura de Telecomunicaciones se encarga de medir el número de personas que poseen los recursos necesarios para adquirir equipos tecnológicos ya sea de telefonía y/o de banda ancha; dentro del periodo de análisis, el TII en el año 2022 con un valor de 0.5269 se encuentra en mejores condiciones que el año 2018 que apenas alcanzaba un valor de 0.3699, es decir, existe un incremento significativo, desde el año 2018 este subindicador se ha incrementado en 0.157 puntos; esto se da como resultado del avance acelerado que ha tenido la tecnología en los últimos años, pues en la actualidad un gran porcentaje de la población posee al menos un equipo de telefonía móvil que le permite, además de comunicarse, navegar en la web, realizar compras, pagar servicios públicos, realizar trámites en línea, entre otras actividades.

De igual manera, dentro del cálculo para la medición del subcomponente de Capital Humano, se consideran porcentajes como la tasa de matriculación, alfabetización, nivel de escolaridad y años esperados de escolaridad, datos que son obtenidos de los reportes que genera la UNESCO (Gobierno Electrónico del Ecuador, 2024). Es así como para el año 2020 Ecuador obtuvo el valor más alto, entre 2018 a 2022, esto como resultado de la pandemia por Covid-19, debido a las circunstancias en las que el mundo se encontraba, las personas no podrían salir de sus hogares, y es así como varios establecimientos incluido escuelas, colegios y universidades tuvieron que aprender a utilizar los medios electrónicos para no paralizar las actividades ya programadas; con esta modalidad en crecimiento, un número significativo de personas empezó a estudiar y tomar cursos en línea, lo que contribuyó al crecimiento de este subíndice.

En términos generales, a nivel mundial Ecuador para el año 2018 ocupó el puesto 84, mientras que en el año 2020 se posicionó en el puesto 74, es decir, incremento 10 puntos, sin embargo, para el año 2022 volvió a estar en el puesto 84.

## **Resultados, Discusión y Conclusiones**

Desde la implementación del gobierno electrónico en el Ecuador, ha generado un aumento significativo en la migración de los medios tradicionales a los medios electrónicos de los servicios públicos, no obstante, a nivel mundial, Ecuador hasta el año 2020 ha mantenido un crecimiento sostenido, sin embargo, con los resultados de la Encuesta sobre E-Gobierno 2022, emitida por las Naciones Unidas, existe un retroceso en todo lo avanzado hasta el año 2020, esto se debe principalmente a la falta de atención por parte de las autoridades correspondientes

para continuar con el cumplimiento de las estrategias establecidas en el Plan Nacional de Gobierno Electrónico 2018 – 2021 y a su vez para publicar un nuevo plan.

Si bien es cierto, en el portal web institucional, Gobierno Electrónico del Ecuador, se muestran avances de las iniciativas propuestas en el Plan Nacional de Gobierno Electrónico 2018 – 2021, sin embargo, estas no son acertadas en su totalidad, tal es el caso de la iniciativa “*Implementar el inventario tecnológico centralizado*” con un 100% de cumplimiento para el año 2019; mediante la presente investigación se puede corroborar que dicho inventario tecnológico aún no existe dentro de los repositorios/ bibliotecas de las entidades gubernamentales del sector público ecuatoriano.

Vivimos en un mundo globalizado, en donde información se encuentra al alcance de nuestras manos, por eso es necesario que las entidades gubernamentales pertinentes, busquen incrementar el desarrollo de la infraestructura de telecomunicaciones, puesto que, la misma contribuye a que los ecuatorianos tengan acceso a la tecnología, a su vez se reduce la pobreza, la inequidad y se mejora la calidad de vida de los ciudadanos, y consiguientemente se incrementaría el EGDI para el año 2024.

### Referencias Bibliográficas

Asamblea Nacional. (20 de Octubre de 2008). *Constitución de la República del Ecuador*.  
Obtenido de oas.org: [https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_const.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf)

Báez, L., & Guillén, M. (s.f.). *Índice de Desarrollo de Gobierno Electrónico: Características y tendencias*. Obtenido de gobiernodigital.fcom.uh.cu:  
<https://gobiernodigital.fcom.uh.cu/es/indice-de-desarrollo-de-gobierno-electronico-caracteristicas-y-tendencias>

Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo. (10 de Noviembre de 2007). *Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico*. Obtenido de clad.org:  
<https://clad.org/wp-content/uploads/2020/07/Carta-Iberoamericana-de-Gobierno-Electronico.pdf>

Corte Constitucional. (07 de Julio de 2017). *Código Orgánico Administrativo*. Obtenido de gobiernoelectronico.gob.ec:  
<https://www.gobiernoelectronico.gob.ec/wp-content/uploads/2020/11/COA.pdf>

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. (18 de Julio de 2018). *Encuesta sobre E-Gobierno*. Obtenido de publicadministration.un.org:  
[https://publicadministration.un.org/egovkb/Portals/egovkb/Documents/un/2018-Survey/E-Government%20Survey%202018\\_Spanish.pdf](https://publicadministration.un.org/egovkb/Portals/egovkb/Documents/un/2018-Survey/E-Government%20Survey%202018_Spanish.pdf)

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. (10 de Julio de 2020). *Encuesta sobre E-Gobierno*. Obtenido de publicadministration.un.org:  
[https://publicadministration.un.org/egovkb/Portals/egovkb/Documents/un/2020-Survey/2020%20UN%20E-Government%20Survey%20\(Spanish%20Edition\).pdf](https://publicadministration.un.org/egovkb/Portals/egovkb/Documents/un/2020-Survey/2020%20UN%20E-Government%20Survey%20(Spanish%20Edition).pdf)

Department of Economic and Social Affairs. (2022). *E-Government Survey*. Obtenido de [desapublications.un.org](https://desapublications.un.org/):

<https://desapublications.un.org/sites/default/files/publications/2022-09/Web%20version%20E-Government%202022.pdf>

Gobierno Electrónico de Ecuador. (2024). *Ecuador escala posiciones en el ranking mundial sobre el desarrollo del Gobierno Electrónico*. Obtenido de [gobiernoelectronico.gob.ec](https://www.gobiernoelectronico.gob.ec/):  
<https://www.gobiernoelectronico.gob.ec/ecuador-escala-posiciones-en-el-ranking-mundial-sobre-el-desarrollo-del-gobierno-electronico/>

Gobierno Electrónico del Ecuador. (2024). *Glosario PNGE*. Obtenido de [gobiernoelectronico.gob.ec](https://www.gobiernoelectronico.gob.ec/): <https://www.gobiernoelectronico.gob.ec/glosario-pnge/>

Gonzaga, E. (01 de Octubre de 2018). *Implementación del Gobierno Electrónico en la Democratización de la Administración Pública del Ecuador: Marco Regulatorio*. Obtenido de [repositorio.iaen.edu.ec](https://repositorio.iaen.edu.ec/):  
<https://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/handle/24000/4900/Implementaci%C3%B3n%20del%20Gobierno%20Electr%C3%B3nico%20en%20la%20Democratizaci%C3%B3n.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información. (01 de Agosto de 2018). *Desarrollo de Gobierno Electrónico en la Administración Pública de Ecuador*. Obtenido de [gobiernoelectronico.gob.ec](https://www.gobiernoelectronico.gob.ec/): <https://www.gobiernoelectronico.gob.ec/wp-content/uploads/2018/10/Desarrollo-de-Gobierno-Electr%C3%B3nico-en-la-Administraci%C3%B3n-P%C3%BAblica-de-Ecuador-1.pdf>

Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información. (06 de Noviembre de 2019). *Libro Blanco de Territorios Digitales en Ecuador*. Obtenido de [telecomunicaciones.gob.ec](https://www.telecomunicaciones.gob.ec/):  
[https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/2019/11/LBTD\\_actualizado\\_25-11-2019\\_a.pdf](https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/2019/11/LBTD_actualizado_25-11-2019_a.pdf)

Moreira, M., & Hidalgo Avila, A. A. (2020). Gobierno Electrónico en el Ecuador. *Polo del Conocimiento*, 521-542.

Subsecretaría de Gobierno Electrónico. (28 de Junio de 2023). *Plan Nacional de Gobierno Electrónico 2018 - 2021*. Obtenido de [gobiernoelectronico.gob.ec](https://www.gobiernoelectronico.gob.ec/):  
<https://www.gobiernoelectronico.gob.ec/plan-nacional-de-gobierno-electronico/>

**Conflicto de intereses:**

Los autores declaran que no existe conflicto de interés posible.

**Financiamiento:**

No existió asistencia financiera de partes externas al presente artículo.

**Agradecimiento:**

N/A

**Nota:**

El artículo no es producto de una publicación anterior.

